

24/05/2016

## **Robo a taxista: Fiscalía Centro Norte obtiene condena de 8 años cárcel contra imputado que amenazó a chofer para robarle**

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena contra un imputado identificado como Jansen Eduardo Vera Silva, quien participó -junto a otros sujetos no identificados- en el robo de un vehículo taxi, ocasión en la que intimidó al chofer el que fue amarrado de pies y manos y abandonado en un sitio eriazo para luego huir en el auto.

En el juicio la fiscal Gabriela Miranda pudo acreditar que el hecho fue perpetrado el 9 de septiembre de 2015, cuando la víctima conducía su taxi Hyundai por avenida La

Estrella en Cerro Navia, sector donde fue abordado e intimidado por sujetos desconocidos.

El chofer fue ubicado en el asiento trasero del auto, donde fue amenazado incluso apuntándole con un arma en su cabeza. El taxi -esta vez conducido por uno de los imputados- recorrió distintas calles y pasajes, en uno de los cuales subió el acusado Vera Silva.

Los sujetos le robaron su vehículo y el taxista fue abandonado en un sitio eriazo en la comuna de Pudahuel, cubierto con una lona y amarrado de pies y manos.

Posteriormente el taxi participó en un choque, escapando los ocupantes del lugar, logrando la detención del acusado Vera Silva, quien además portaba una escopeta marca Winchester, sin número de serie, con empuñadura de madera artesanal, arma que se encontraba recortada y con dos cartuchos calibre 12.

Por estos hechos, el imputado Vera Silva fue sentenciado a ocho años de presidio como autor del delito de robo con intimidación y a tres años y un día de presidio por porte de arma de fuego prohibida.

